



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN
LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN EL CAIRO CON LA CATEGORIA DE OFICIAL
(PUBLICADA 9/10/2025)**

Finalizadas las fases de oposición y concurso, de acuerdo con el punto 7.1 de las bases de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima para superar el proceso selectivo. Los aspirantes de esta relación disponen de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

VALORACIÓN DEFINITIVA

<u>CANDIDATOS</u>	<u>PUNTUACIONES</u>				
	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO			TOTAL
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	ENTREVISTA	
HALA HASSAN MOHAMED ALI	7,50	4	0	0,5	12,00
ASSMA MOHAMED ABBAS	7,00	4	0	0,5	11,50

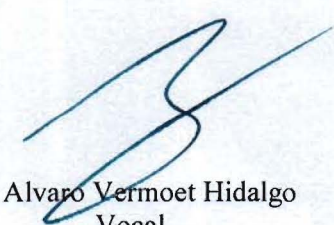
Se recuerda que, de acuerdo con el punto 2.2. de las bases de la convocatoria, **los candidatos no egipcios** deberán estar en posesión del correspondiente permiso o **autorización de residencia y trabajo** en Egipto y deberá mantenerse vigente durante toda la relación laboral.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

El Cairo, 16 de noviembre de 2025


Guillermo Martín Senderos
Presidente


Victoriano López Hernández
Secretario


Alvaro Vermoet Hidalgo
Vocal

